

E - 02

MATERIA: SUBVENCIONES RECIBIDAS PARA EDUCACIÓN E INGRESOS POR FACTURACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u>			
Gestión Municipal			
– Fondos recibidos por concepto de subvención de educación y facturación de establecimientos de salud.			
11101	Caja	XXX	
11102	Banco Estado	XXX	
11103	Bancos del Sistema Financiero	XXX	
21409	Otras Obligaciones Financieras		XXX
– Traspaso de los fondos a los servicios incorporados a la gestión municipal.			
21409	Otras Obligaciones Financieras	XXX	
11102	Banco Estado		XXX
11103	Bancos del Sistema Financiero		XXX
Servicios Incorporados a la Gestión Municipal			
I. Área de Educación			
a) Subvención de Escolaridad			
– Devengamiento de la subvención de Escolaridad.			
1150503003001	C x C Transferencias Corrientes - De Otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Educación - Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	XXX	
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas		XXX
b) Subvención Escolar Preferencial			
– Devengamiento de la subvención Escolar Preferencial.			
1150503003002	C x C Transferencias Corrientes – De Otras Entidades Públicas - De la Subsecretaría de Educación - Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	XXX	
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas		XXX

E - 02

MATERIA: SUBVENCIONES RECIBIDAS PARA EDUCACIÓN E INGRESOS POR FACTURACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD			
CONTABILIZACIÓN	DEBE	HABER	
<u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u>			
– Percepción de los fondos por subvención de educación.			
11101	Caja	XXX	
11102	Banco Estado	XXX	
11103	Bancos del Sistema Financiero	XXX	
1150503003001	C x C Transferencias Corrientes - De Otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Educación - Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual		XXX
1150503003002	C x C Transferencias Corrientes – De Otras Entidades Públicas - De la Subsecretaría de Educación - Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial		XXX
II. Área de Salud			
– Devengamiento de la facturación por atenciones de salud.			
1150503006001	C x C Transferencias Corrientes – De Otras Entidades Públicas - Del Servicio de Salud – Atención Primaria Ley N°19.378, Art. 49.	XXX	
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas		XXX
– Percepción de fondos de la facturación por atenciones de salud.			
11101	Caja	XXX	
11102	Banco Estado	XXX	
11103	Bancos del Sistema Financiero	XXX	
1150503006001	C x C Transferencias Corrientes – De Otras Entidades Públicas - Del Servicio de Salud - Atención Primaria Ley N°19.378, Art. 49		XXX
NOTA EXPLICATIVA:			
– Para la aplicación del presente procedimiento, se debe considerar lo establecido en la norma de Transferencias.			